



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
ANOTACIONES MARGINALES DERIVADAS POR ASENTAMIENTO DE ACTOS Y RESOLUCIONES, Y QUE SE ORIGINEN POR ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN:			
ASENTAMIENTO DE ANOTACIONES MARGINALES POR CORRECCIONES DE LAS ACTAS, CON LAS CUALES SE LES ENTREGA SU ACTA YA CORREGIDA CON LA ANOTACION IMPRESA.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TIM/RC/08/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 142, FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 35, 36, 37, 38 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN Y DIVORCIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO LO SOLICITE LA PERSONA		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
I.- PRESENTACIÓN DEL ACUERDO DE CORRECCIÓN ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL PARA HACER LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL ACTA, PARA SU POSTERIOR EXPEDICIÓN.	SI	NO	ARTÍCULO 142, FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 35, 36, 37, 38 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ORIGINAL PARA SU ARCHIVO.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL CIUDADANO DEBE ENTREGAR LA RESOLUCION QUE SE LE FUE OTORGADA EN LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN ATLACOMULCO Y HACER LA CORRECCION Y LA ANOTACION CORRESPONDIENTE AL ACTA.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS		
COSTO	ANOTACIONES MARGINALES, SE AUTORIZA EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON UN COSTO DE 1.3 VECES EL VALOR DIARIO	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 142, FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA).				
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Presentar el acuerdo de corrección emitido por la oficina regional o la dirección general del registro civil o la sentencia judicial para realizar las anotaciones pertinentes.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO			REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. ISRAEL PEREZ VELASCO		
DOMICILIO				
CALLE	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO S/N, CABECERA MUNICIPAL		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	CENTRO		MUNICIPIO	TIMILPAN
C.P.	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
01 712	125 5027 Y 125 5029		112	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿COMO SE REDACTAN LAS ANOTACIONES?			
RESPUESTA:	LAS ANOTACIONES MARGINALES SE HARÁN CONSTAR EN FORMA EXTRACTADA, EN FORMA CRONOLÓGICA Y EN EL ESPACIO DESTINADO PARA TAL FIN, CON INDICACIÓN DE FECHA, MOTIVO QUE LA PROVOCA, REFERENCIA AL DOCUMENTO DE PRUEBA, FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR CIVIL MUNICIPAL.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUÁLES SON SUS CARACTERÍSTICAS DE LAS ANOTACIONES?			
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> • LA NOTA MARGINAL ES REALIZADA EN EL PROPIO TEXTO, LO QUE LA HACE ACCESIBLE Y PRÁCTICA. • DESARROLLA EN LA PERSONA, LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y DE SÍNTESIS. • ES ESPECIALMENTE RECOMENDABLE EN LOS TEXTOS QUE NO ESTÁN SUBDIVIDIDOS EN CAPÍTULOS Y SUBTÍTULOS 			

	• EN LOS MÁRGENES SE PUEDEN ANOTAR: IDEA CLAVE DEL PÁRRAFO; SÍNTESIS DEL PÁRRAFO; UN SIGNO DE PREGUNTA, IDEAS QUE EL PÁRRAFO NOS SUGIERE Y QUE REQUIERAN MÁS INVESTIGACIÓN.
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ PASA SI NO PRESENTO MI ACUERDO DE CORRECCIÓN ANTE EL REGISTRO CIVIL PARA LA CORRECCIÓN DE MI ACTA DE NACIMIENTO?
RESPUESTA:	SEGUIRÁ TENIENDO EL ERROR, HASTA QUE SE REALICE LA ANOTACIÓN MARGINAL DE LA CORRECCIÓN PERTINENTE.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19 / FEBRERO / 2026
LIC. GEMA BARRIOS LEDEZMA	LIC. ISRAEL PEREZ VELASCO	

